

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 29 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se abre un período de información pública sobre el expediente de descatalogación de 2,9594 ha del Monte «La Rosariera» (AL-11017-JA), en el Paraje del Morrón, polígono 4, parcela 122, subparcela «E», de Bayarque (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16, apartados 4 y 5, y en el artículo 17 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13, apartado 1.e), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de descatalogación parcial de monte público relativo al:

Expediente con la denominación: «Descatalogación de 2,9594 ha del monte público La Rosariera (AL-11017-JA), en el Paraje del Morrón, polígono 4, parcela 122, subparcela E, de Bayarque (Almería) con vistas a su permuta», con el fin de obtener permuta de terrenos de propiedad particular con terrenos de monte propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que se puedan presentar las alegaciones que se consideren pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación de este expediente estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas sitas en: C/ Aguilar de Campoo, 2, 3.ª planta, Edif. Paseo de Almería, 15, Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, así como en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. Las alegaciones irán dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, y podrán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o en cualquier otro registro u oficina de los contemplados en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 29 de enero de 2026.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.